



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2585/21

### MANCOMUNIDAD DE PINARES DE ÁVILA

#### **A N U N C I O**

Aprobado inicialmente en Sesión Ordinaria del Consejo de la Mancomunidad Pinares de Ávila, de fecha 16 de diciembre de 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de que por los interesados se puedan presentar reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Cebreros, 17 de diciembre de 2021.

El Presidente, *Pedro José Muñoz González*.